Cartagena de Indias D.T y C. 31 de Agosto del 2026

Señores
ARMADA NACIONAL
BASE NAVAL No. 1 ARC BOLIVAR
Dirección

Ref. ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN LOCAL DE 280M2, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE SERVICIOS DE LAVADO AUTOMOTRIZ DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”.

Proceso No. 0011-ARC-CBNL01-2026-ARRIENDO

El suscrito NESTOR ARMANDO TORREGROZA PALLARES propietario del establecimiento CAR WASH TROPICAL, certifico que por ser una persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo, nos encontramos en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Administradoras Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) hasta el 31 de Agosto de 2026.

Cordialmente,

NESTOR ARMANDO TORREGROZA PALLARES
Propietario del establecimiento CAR WASH TROPICAL
C.C. No. 72.178.794 de Barranquilla